

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -2 OCT 1995

VISTO el Expte. 130/95 TCP -DA, mediante el cual se tramita el pago de alquiler del local correspondiente al archivo de este Tribunal, del mes de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N^o 29/94, se dispone la contratación de un local a fin de ser utilizado como archivo de este Tribunal de Cuentas, desde el 01 de Septiembre del año 1994 y hasta el 31 de Agosto del año 1997, el mismo se encuentra situado en la calle San Martín N^o 50 de esta Ciudad.

Que por la mencionada contratación corresponde efectuar el pago mensual de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00).

Que la misma se encuadra dentro del Art. 26^o inc. c) de la Ley Territorial N^o 6.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

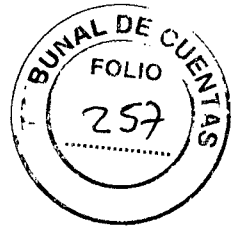
R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR y APROBAR el pago del alquiler del mes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



//..

Octubre del corriente año, correspondiente al local utilizado como archivo de este Tribunal de Cuentas, a la Firma ANCILLA D'AGOSTINO por la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 235.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 128 /95.-

LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia